

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0125

NEUQUEN,
14 ENE 1993

V I S T O:

La Ordenanza N° 5623, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 11-12-93, mediante la cual se incluye al Honorable/ Concejo Deliberante con dos representantes en las Juntas de Clasificación y de Disciplina, participando conjuntamente con el SI.TRA.MU.NE./ y el Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

- Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5623, sancionada //
- - - - - por el Honorable Concejo Deliberante el día 11 de diciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-
- Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo.-
- - - - -
- Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bole-//
- - - - - tón Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- (Expte. N° 065-M-92 HCD.)

EAA.-

FDO) GOROSITO
BAKKER



P/A
Marta Luisa Herrera
C. DIRECCION DE DESPACHO

